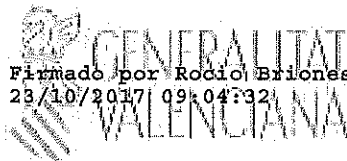


SOFP/JLB/AH

INFORME DE COORDINACIÓ INFORMÀTICA RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN 24/2016, DE 2 DE NOVIEMBRE, DE LA CONSELLERIA DE ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LOS PROYECTOS T'AVALEM EN DESARROLLO DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓ GARANTÍA JUVENIL, PARA ADAPTARLAS A LA ORDEN ESS/1924/2016, DE 13 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE DETERMINAN LOS GASTOS SUBVENCIONABLES POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO DURANTE EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2014-2020 Y PARA REVISAR LA VALORACIÓN DEL CRITERIO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

De acuerdo con la instrucción de la Dirección General de Tecnologías de la Información núm 4/2012, sobre la coordinación informática de los proyectos normativos y actos administrativos, se informa que el contenido del proyecto de Orden por la que se modifica la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa T'Avallem, para el desarrollo de proyectos de formación en alternancia con el empleo en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, no genera la implantación de un nuevo programa informático.

LA DIRECTORA GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓ


Firmado por Rocio Briones Morales el
23/10/2017 09:04:32